FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GOMEZ	SOTO	GLORIA LIZETH

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1002690934

GENERO: F (X) M ( ) NB ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 07 MES 02 AÑO 1990

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO PUERTO BOYACÁ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 7 - 6A 48 BARRIO TORCOROMA

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO PUERTO BOYACÁ

TELÉFONO 3125834465 EMAIL henliz19@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2009
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	03	2021	240858
PREGRADO	5	X		TECNOLOGIA EN GESTION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE	04	2012	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Fundación Nuestra Señora de la Esperanza	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		Protocolos de Atención Integral a Víctimas de Quemadura con Agentes Químicos Resolución 3100 de 2019.	04	2022
Fundación Nuestra Señora de la Esperanza	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		Manejo de Dolor y Cuidado Paliativo	04	2022
Fundación Nuestra Señora de la Esperanza	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia	04	2022
Fundación Nuestra Señora de la Esperanza	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		Acompañamiento en Proceso de Duelo con Énfasis en Terapia Emocional Resolución 3100 / 2019	04	2022
corporación unificada nacional de educación superior	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		excel introductorio	04	2022
idiger	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		primer respondiente ¡gente que ayuda!	03	2022
corporación unificada nacional de educación superior	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		lengua de señas	02	2022
corporación unificada nacional de educación superior	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		RUTAS INTEGRALES DE ATENCION EN SALUD	09	2021
corporación unificada nacional de educación superior	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		MODELO DE SALUD	05	2021
corporación unificada nacional de educación superior	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		sistema general de seguridad social de salud	04	2021

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
corporación unificada nacional de educación superior	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		HUMANIZACION	10	2020
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		TRABAJO EN EQUIPO Y COMUNICACIÓN ASERTIVA	04	2018

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE PUERTO BOYACA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOYACÁ	MUNICIPIO: PUERTO BOYACÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3125834465	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	16	Mes	10	Año	2025	Día	28	Mes	01	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 2808 PSICOLOGA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y					DIRECCIÓN: CARRERA 2 2 10 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE PUERTO BOYACA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOYACÁ	MUNICIPIO: PUERTO BOYACÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3125834465	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	10	Mes	03	Año	2025	Día	10	Mes	10	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 8120 PSICOLOGA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y					DIRECCIÓN: CARRERA 2 2 10 CENTRO						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PUERTO BOYACÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125834465	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	18	*Mes*	02	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2808 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 2 21 TORCOROMA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PUERTO BOYACÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3214987924	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	11	*Año* 2024	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 5496 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 10 21 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PUERTO BOYACÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3214987924	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	05	*Año* 2024	*Día*	13	*Mes*	11	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 10 21 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COVYM INGENIERIA LIMITADA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PUERTO BOYACÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3112780358	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	03	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO EN PSICOLOGIA SOCIAL	*DEPENDENCIA* AREA DE RECURSOS HUMANO					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 12 40 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PUERTO BOYACÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3015611883	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	22	*Mes*	05	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2808 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* COMISARIA DE FAMILIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 10 22 ESQUINA - BARRIO CENTRO						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PUERTO BOYACÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 321498792	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	12	*Año* 2023	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2808 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* APOYO A SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 10 21 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PUERTO BOYACÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 321498792	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	04	*Año* 2023	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2808 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* AREA INFANCIA Y ADOLESCENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 10 21 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PUERTO BOYACÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 321498792	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	04	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2808 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 2 1 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ -PUERTO BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PUERTO BOYACÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125834465	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	05	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* ATENCION INTEGRAL EN PSICOLOGI					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 - 26 05 avenida						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MEDIMAS EPS			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PUERTO BOYACÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3004040833	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	06	*Año* 2016	*Día*	05	*Mes*	04	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAESOR DE SERVICIO AL CLIENTE	*DEPENDENCIA* ACCESO A SERVICIOS DE SALUD					*DIRECCIÓN* CARRERA 69 NORTE - 100 NORTE						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INNOVA PROYECTOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3155400401	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	*DEPENDENCIA* ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 45 - 45 16						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD IAC GESTION ADMINISTRATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PUERTO BOYACÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6001050	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	12	*Año* 2012	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSULTOR DE ATENCION USUARIO	*DEPENDENCIA* ACCESO A SERVICIOS DE SALUD					*DIRECCIÓN* AUTOPISTA 100 NORTE - 64 100 NORTE						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	9	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

GOMEZ

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Puerto Boyacá, 05 de noviembre 2026

Doctor
WILTON ALEXIS CULMAN CAMBEROS
secretario Desarrollo Social y Comunitario
Alcaldía Municipal
E. S. D.

Asunto: **Propuesta de Servicios**

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito presentar mi propuesta de servicios encaminada a contribuir a un buen desempeño en la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO CON LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA, Y LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GENERO (VBG), DEL EJE ESTRATÉGICO DE GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE LA SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ".**

EJE	META	ACTIVDAD A CONTRATAR
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Cuatro (04) estrategias que garantice el ejercicio de los derechos relacionados con la sexualidad y la reproducción, libre de violencias, en un marco de igualdad, libertad, autonomía y no discriminación por motivos de sexo, edad, etnia, orientación sexual o identidad de género, discapacidad, religión o ser víctima del conflicto armado, implementada anualmente	Realizar seguimiento y dar continuidad al Plan de Acción del Subcomité de Atención Integral para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género, en el marco de la operación del Mecanismo Articulador de coordinación intersectorial, mediante la realización de una (1) sesión (una por trimestre) del Subcomité de Atención Integral, con la participación de los actores intersectoriales que lo conforman: Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario, Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Comisaría de Familia, Hospital Municipal, Policía Nacional, representante de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios en Salud (EAPB) con cubrimiento en el municipio y representante del sector educativo. La actividad incluye el mapeo de actores con sus capacidades, funciones y competencias, la identificación de objetivos comunes, el establecimiento de acuerdos interinstitucionales, la concertación del Plan de Acción del Subcomité de Atención Integral, así como el seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral de los compromisos, productos e indicadores, de conformidad con la normatividad vigente.

Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Dieciséis (16) Mesas de prevención de embarazos en adolescentes, realizadas	Realizar seguimiento y dar continuidad plan de acción intersectorial anual para la promoción y garantía de los Derechos Sexuales y los Derechos reproductivos, mediante la realización de N° 1 sesión (una trimestral) en el marco de la mesa de prevención de embarazo en adolescentes de coordinación intersectorial con lo establecido en el decreto 197 de 2023 (Mesa de prevención de embarazo), incluye actores involucrados (El secretario de Desarrollo Social, El secretario de Gobierno, El secretario general, El secretario de Planeación, La Comisaria de Familia, IMDR, EMA, ESE hospital José Cayetano Vásquez, UGAM, UMATA, educación, docentes orientadoras, ICBF, enlace de juventud, Instituciones de Educación Superior, Representante de las asociaciones juveniles, policía, La Personera (o) Municipal, El Presidente de Aso juntas, Representante de los grupos étnicos del municipio, Hogar de paso del municipio, EAPB, IPS del municipio). Incluye: mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problemáticas que se desean impactar, seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores, siguiendo parámetros metodológicos del departamento.
	Cuatro (04) estrategias que garantice el ejercicio de los derechos relacionados con la sexualidad y la reproducción, libre de violencias, en un marco de igualdad, libertad, autonomía y no discriminación por motivos de sexo, edad, etnia, orientación sexual o identidad de género, discapacidad, religión o ser víctima del conflicto armado,	Realizar una (1) mesa de trabajo de coordinación intersectorial con la participación , IPS, EPS, instituciones educativas, ICBF, Familias en Acción, Comisaría de Familia y Policía Nacional, con el fin de hacer seguimiento y evaluar el cumplimiento del plan de acción establecido para la conmemoración de la prevención de violencia contra la mujer (noviembre), verificando las actividades desarrolladas por cada sector, los compromisos adquiridos y las estrategias implementadas para promover la prevención de las violencias contra las mujeres, la garantía de sus derechos y la sensibilización comunitaria. Se dejará registro de los avances, dificultades y compromisos pendientes, con sus respectivos responsables y fechas de cumplimiento.

	implementada anualmente	
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Dieciséis (16) Mesas de prevención de embarazos en adolescentes, realizadas	Realizar 1 salas situacionales de violencia basadas en género (1 por semestre) con la participación de la ESE, Comisaría de Familia, ICBF, EAPB, Justicia, Medicina legal, director de núcleo y Policía Nacional, incluye el desarrollo y monitoreo de plan de mejora orientado a la reducción de eventos (violencias) con seguimiento y evaluación de resultados.
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Vigilancia en salud publica	Participar activamente en los Comités de Vigilancia Epidemiológica (COVE**)** municipales, presentando y analizando los eventos de violencia de género e intento de suicidio, de acuerdo con el comportamiento de las semanas epidemiológicas, y realizando seguimiento a los compromisos derivados.

Para ser ejecutado en un periodo de tiempo de **58 días** por un valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($7.540.000) MCTE.**

Quedo a su disposición ante cualquier inquietud o comentario.

Atentamente;

GLORIA LIZETH GOMEZ SOTO
C.C. 1.002.690.934
Contratista



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.002.690.934
GOMEZ SOTO
APELLIDOS
GLORIA LIZETH
NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-FEB-1990
PUERTO BOYACA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57 O- F
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-FEB-2008 PUERTO BOYACA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

A-0721400-01269855-F-1002690934-20220412 0078711008A 1 55392235

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141228263043

(415)7707212489984(8020) 000014122826304 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 2 6 9 0 9 3 4	1	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 2 6 9 0 9 3 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Puerto Boyacá 5 7 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	SOTO	GLORIA	LIZETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Puerto Boyacá 5 7 2

41. Dirección principal
CR 7 # 6 A - 48 BRR TORCOROMA

42. Correo electrónico henliz19@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 8 3 4 4 6 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 2 2 0	2 0 2 1 0 5 2 1	8 6 9 2	2 0 2 1 0 5 2 1		8 6 9 9	8 5 5 9	2 4 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

EN TRAMITE DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de noviembre de 2026, a las 17:53:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1002690934
Código de Verificación	1002690934261105175301

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

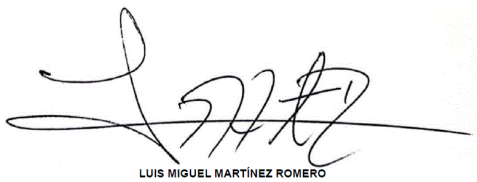

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305983161

PIB
17:54:25

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA LIZETH GOMEZ SOTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1002690934:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:57:11 PM horas del 05/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1002690934**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ SOTO GLORIA LIZETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2026 05:55:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1002690934** y Nombre: **GLORIA LIZETH GOMEZ SOTO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151038753** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

La suscrita **GLORIA LIZETH GOMEZ SOTO** identificado con C.C. No**. 1.002.690.934** expedida en **Puerto Boyacá - Boyacá** fecha de expedición del documento: **18/02/2008** autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al **MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ** con NIT. **891.800.466-4**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normativa vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Puerto Boyacá (Boyacá), el día cinco (5) días de noviembre de 2026

Firma 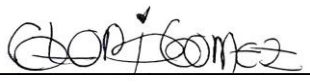

Nombre GLORIA LIZETH GOMEZ SOTO

Cédula 1.002.690.934

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:35:00 horas del 06/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1002690934,**
Apellidos y Nombres **GOMEZ SOTO GLORIA LIZETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE PUERTO BOYACA**, con NIT **891800466-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1002690934 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/11/2026 05:51 PM

Código Verificación: **8314BTPA6X**

Válida hasta: **05/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROTEGER EPS

CERTIFICADO DE AFILIACION DE PROTEGER EPS

Se certifica que GOMEZ SOTO GLORIA LIZETH identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANÍA número 1002690934 , se encuentra registrado(a), con la siguiente información:

TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACION:	CC-1002690934
NOMBRES Y APELLIDOS:	GOMEZ SOTO GLORIA LIZETH
TIPO DE AFILIADO:	COTIZANTE
ESTADO DE AFILIACIÓN:	ACTIVO
FECHA DE INGRESO A PROTEGER EPS:	06/05/2022
FECHA RETIRO PROTEGER EPS:	
DISCAPACIDAD:	NINGUNA
REGIMEN:	CONTRIBUTIVO
GRUPO POBLACIONAL:	POBLACIÓN CON SISBEN
NIVEL:	1
MUNICIPIO / DEPARTAMENTO:	PUERTO BOYACA / BOYACA

SUBGERENTE NACIONAL DE OPERACIONES
Fecha de generacion: 05/11/2026
Codigo de verificacion: AFCS202200001552899
Generado por: usuweb

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADO

Vigilado Supersalud

Línea nacional: 018000111446 www.protegereps.com

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

GLORIA LIZETH GOMEZ SOTO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.690.934**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Noviembre del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **GLORIA LIZETH GOMEZ SOTO**, con documento de identificación N° **1002690934**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 5 de noviembre de 2026.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

TbsxfNd0JfBbeb3SxCjy
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Gloria Lizeth Gomez Soto

CC *No.* 1002690934 *Expedida en* Puerto Boyaca

Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales, le otorga el título de

Psicóloga

y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad, en testimonio de lo cual se firma.

Bogotá D.C. 28 de mayo del 2021

EL DECANO

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Diploma 93883 *registrado en Libro* 12, *Folio* 64, *Reg. Interno* 102771

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

Registrado en el Libro de actas 16 , *Folio* 133

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

ACTA DE GRADO Núm. 476

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 28 de mayo del 2021, bajo la presidencia del Doctor, CARLOS BERNARDO CARREÑO RODRIGUEZ, Rector del Politécnico Grancolombiano, se llevó a cabo la ceremonia de entrega del diploma en que consta el título académico de Psicóloga, programa que fue aprobado por medio de la Resolución número 10070 del 10 de noviembre de 2011 del Ministerio de Educación Nacional, a GOMEZ SOTO GLORIA LIZETH, identificado(a) con la CC No. 1002690934 de Puerto Boyaca, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho reconocimiento.

El título académico fue registrado en el Folio 133 del libro Número 16 de actas de grado, y le correspondió el diploma Número 93883.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado,

EL RECTOR
CARLOS BERNARDO CARREÑO RODRIGUEZ

SECRETARIO GENERAL
JAIME SARMIENTO MARTINEZ

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Técnica
"Puerto Serviez"

Vereda Puerto Serviéz, Puerto Boyacá - Boyacá

Licencia de Funcionamiento No. 000058 del 16 de enero de 2009, Reconocimiento de Estudio, Resolución No. 2838 del 27 de Noviembre de 2008

Confiere a:

Gloria Lizeth Gómez Soto

C.C. N° 1.002.690.934 de Puerto Boyacá

El Título de:

Bachiller Técnico Agropecuario

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Técnica,
según los planes y programas vigentes

Ana Ligia Becerra Pineda
C.C. No. 40.017.749 de Tunja
Rectora

Jennifer Astrid González Navarro
C.C. No. 39.275.860 de Caucasia
Secretaria

Anotado al Folio No. 025 Acta General de Graduación No. 007 Libro No. 1

Dado en Puerto Boyacá, Boyacá, a los 09 días del mes de Diciembre de 2009

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 3 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Institución Educativa Técnica

"Puerto Serviez

Antiguo Colegio Técnico Agropecuario Puerto Serviez

Vda. Puerto Serviez, Pto. Boyacá - Boyacá

Inscripción Dane No. 215572000121

Acta Individual de Graduación

En la Vda. Puerto Serviéz, Puerto Boyacá, Boyacá, a los 9 dias del mes de diciembre de 2009 se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de los estudiantes de ultimo grado, la Rectora, Secretaria y Comisión de Evaluación y Promoción en la Rectoria de la Institución Educativa Técnica Puerto Serviéz con licencia de funcionamiento No. 000058 del 16 de Enero de 2009 y Reconocimiento de estudios según Resolución No. 2838 del 27 de Noviembre de 2008

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica y de acuerdo a los conceptos emitidos por la Comisión de Evaluación y Promoción, se procedió a otorgar el Titulo de:

Bachiller Técnico Agropecuario

Al graduando cuyos nombres, apellidos e identificación, se relacionan a continuación:

Gloria Lizeth Gómez Soto

C.C. Nº 1.002.690.934 de Puerto Boyacá

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 007 Folio No. 025 de Fecha 9 de diciembre de 2009

Firmada por: Ana Liyer Becerra Pineda C.C. No. 40.017.749 de Tunja (Rectora) y Jennifer Astrid González Navarro C.C. No. 39.275.860 de Caucasia Antioquia. (Secretaria)

Dada en Puerto Boyacá, Boyacá a los 09 dias del mes de Diciembre de 2009

Ana Liyer Becerra Pineda
C.C. No. 40.017.749 de Tunja
Rectora

Jennifer Astrid González Navarro
C.C. No. 39.275.860 de Caucasia Antioquia.
Secretaria

NOTA: Según Decreto No. 1024 del 15 de Abril de 1982 No requiere autenticación de firmas

Litrino Tel.: 2635085 - Ibagué

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

GLORIA LIZETH GÓMEZ SOTO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.002.690.934

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Puerto Boyacá,
a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
PEDRO NEL GARCIA QUICENO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

PEDRO NEL GARCIA QUICENO
SUBDIRECTOR CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CALDAS

987473 - 17/09/2012
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95150036341CC1002690934C.

REGIONAL CALDAS
CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 987473 - 17/09/2012

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: GLORIA LIZETH GÓMEZ SOTO, Con Cédula de Ciudadanía No. 1.002.690.934

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD

En constancia de lo anterior se firma la presente en Puerto Boyacá, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
PEDRO NEL GARCIA QUICENO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

PEDRO NEL GARCIA QUICENO
SUBDIRECTOR CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CALDAS

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95150036341CC1002690934A.

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 240858

Fecha de expedición: 22/12/2021

GLORIA LIZETH GOMEZ SOTO

Cédula de Ciudadania
1002690934

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente

Resolución No. 240858
(22 de diciembre de 2021)
Por la cual se expide una Tarjeta Profesional de Psicólogo

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

En uso de la atribución conferida por el Acuerdo No. 56 del 2021 de la Sala Nacional Colegial y

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 6º de la Ley 1090 de 2006 señala : "*Requisitos para ejercer la profesión de psicólogo. Para ejercer la profesión de Psicólogo se requiere acreditar su formación académica e idoneidad profesional, mediante la presentación del título respectivo, el cumplimiento de las demás disposiciones de ley y obtenido la Tarjeta profesional expedida por el Colegio Colombiano de Psicólogos*".

Qué el artículo 7º numeral 1º de la Ley 1090 de 2006 señala que "*Solo podrán obtener la tarjeta profesional de psicólogo, ejercer la profesión y usar el respectivo título dentro del territorio colombiano, quienes: 1. Hayan adquirido o adquieran el título de psicólogo, otorgado por universidades o instituciones universitarias, oficialmente reconocidas*"

Que GLORIA LIZETH GOMEZ SOTO, identificada con documento de identidad No. 1002690934, solicitó a este Colegio la expedición de su Tarjeta Profesional de Psicóloga.

Que según consta en certificación allegada a este Colegio por la Facultad/Programa de Psicología de EL POLITECNICO GRANCOLOMBIANO - BOGOTA, D.C. el 21 de julio de 2020, la solicitante obtuvo el Título de Psicóloga otorgado por dicha universidad el 28 de mayo de 2021 según consta en el Acta de Grado No. 476; el Diploma No. 93883; el Folio del Acta No. 133.

Que el Programa de Psicología ofrecido por EL POLITECNICO GRANCOLOMBIANO - BOGOTA, D.C., cuenta con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional.

En consideración con lo anterior, la Presidenta del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º-. Expedir la Tarjeta Profesional de Psicóloga **No 240858** válida en todo territorio nacional, a GLORIA LIZETH GOMEZ SOTO, identificada con documento de identidad No. 1002690934.

ARTÍCULO 2º-. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

ARTÍCULO 3º. Contra la que proceden los recursos de ley al tenor de lo dispuesto en el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C. a los 23 días del mes de diciembre de 2021.

Original firmado por Presidente(a) del Consejo Directivo Nacional el 22 de diciembre de 2021

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidenta del Consejo Directivo Nacional

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No A32295 del día 08 del mes de Febrero del año 2022
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión/ocupación en el Territorio Nacional.
LA SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) GLORIA LIZETH GOMEZ SOTO Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1002690934, solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión/ocupación PSICOLOGIA otorgado por POLITECNICO GRANCOLOMBIANO, el día 2021-05-28, con el acta 476, registrado en el libro 12, Folio 64, año 2021.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a GLORIA LIZETH GOMEZ SOTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1002690934, para ejercer la profesión/ocupación de PSICOLOGIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: GLORIA LIZETH GOMEZ SOTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1002690934, quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución a GLORIA LIZETH GOMEZ SOTO , identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1002690934, o a quien haga sus veces, haciéndole saber que, contra la misma sólo procede el recurso de reposición ante esta Dirección, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación electrónica, por medio de la plataforma virtual mediante la cual se llevó a cabo el trámite inicial o por escrito.

NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C. a los 08 días del mes de Febrero del año 2022

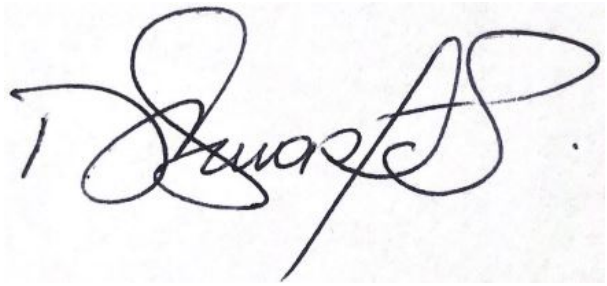

DORA DUARTE PRADA
Subdirector (a) Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud.
Código de verificación: fLiJZoGcFn

EL SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría se verificó que **GLORIA LIZETH GOMEZ SOTO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.002.690.934 expedida en PUERTO BOYACA, BOYACA, suscribió con el Municipio de Puerto Boyacá el siguiente contrato durante la vigencia 2025:

CONTRATO Nº	:	**574 DE 2025**
OBJETO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA.
VALOR	:	ONCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($ 11.673.333,00)
PLAZO	:	TRES (03) MESES Y TRECE (13) DÍAS
ACTA INICIO	:	16 de octubre de 2025
FECHA RECIBO FINAL	:	28 de enero de 2026
FECHA LIQUIDACION	:	2 de marzo de 2026
LINK DE AUTENCIDAD EN SECOP II	:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8948126&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Cumpliendo con las siguientes actividades:

EJE	META	ACTIVIDAD A CONTRATAR	SOPORTES
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública.	Cuatro (4) Estrategias realizadas para el desarrollo de la semana del cuidado y la promoción de la Salud Mental en el municipio de manera coordinada y efectiva.	Formular e implementar un plan de acción con seguimiento y evaluación, que contenga las actividades de diferentes sectores para el desarrollo de la conmemoración de prevención de conmemoración de la prevención de violencia contra la mujer noviembre, mediante la realización de 1 mesas de trabajo con coordinación intersectorial, alcaldía, IPS, EPS, Instituciones educativas, ICBF, Familias en acción, comisaria de familia, policía).	Documento con plan de acción seguimiento y evaluación, actas de reuniones,
	Cuatro (04) estrategia para garantizar la implementación de acciones estratégicas para la inclusión de la atención en salud mental y salud familiar como eje de la oferta y contratación de servicios entre IPS/EAPB implementada anualmente.	Realizar una sala situacionales de violencia basadas en género (1 por semestre) con la participación de la ESE, Comisaría de Familia, ICBF, EAPB, Justicia, Medicina legal, Director de núcleo y Policía Nacional, incluye el desarrollo y monitoreo de plan de mejora orientado a la reducción de eventos (violencias) con seguimiento y evaluación de resultados.	Acta de Sala Situacional. Listados de asistencia originales Plan de mejora con monitoreo de avances. Informe de seguimiento al plan de mejora.
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública.	Cuatro (04) estrategias para la prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual ITS- VIH / Sida, la	Implementar 1 plan de acción para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género en el marco de la transición al mecanismo articulador, mediante la realización 1 sesiones de coordinación intersectorial con ,	Actas de reunión con listados de asistencia.

	promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos y la garantía de la salud materna, implementada anualmente.	Alcalde, Director local de salud, comisaria de familia, ICBF, personería municipal, ESE Hospital José Cayetano Vásquez, Representante Consejo de Juventudes, Líderes Comunitarios, secretaria de educación y/o quien haga sus veces, policía, Personería , secretaria de Planeación, Medicina legal , Fiscalía , Sena, Inspector de trabajo, mesa participación de víctimas, Infancia y adolescencia , EAPB,). Incluye: mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problemáticas a impactar, sala situacional de los eventos ocurridos por violencias por razones de sexo y género, seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral de indicadores.	
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública.	Dieciséis (16) Mesas de prevención de embarazos en adolescentes, realizadas.	Realizar 1 sesión de la Mesa Intersectorial para la Prevención del embarazo en los adolescentes, la promoción y garantía de los derechos Sexuales y Reproductivos, con plan de acción para el seguimiento y evaluación.	Plan de acción vigencia 2025. Cronograma Actas de reunión con listados de asistencia. Informe trimestral de implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de productos y resultados.
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública.	Vigilancia en salud publica.	Participar activamente en los Comités de Vigilancia Epidemiológica (COVE) municipales, presentando y analizando los eventos de violencia de género e intento de suicidio, de acuerdo con el comportamiento de las semanas epidemiológicas, y realizando seguimiento a los compromisos derivados.	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) para los fines pertinentes. Dada en la Secretaría General del municipio de Puerto Boyacá a los Tres (3) días del mes de Junio de Dos mil veintiseis (2026).

PEDRO ANTONIO CANO ALVAREZ
Secretario General Municipal
general@puertoboyaca-boyaca.gov.co

Elaboró: Cristina I.

Dr. Pedro Antonio Cano Alvarez

Firmado digitalmente porDr. Pedro Antonio Cano Alvarez
DN: cn=Dr. Pedro Antonio Cano Alvarez gn=Dr. Pedro Antonio Cano Alvarez c=Colombia l=CO o=Alcaldía de Puerto Boyac§ ou=Secretaría General e=contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co Motivo:Estoy aprobando este documento Ubicaci n:Secretaría General Fecha:2026-06-09 15:57-05:00

EL SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría se verificó que **GLORIA LIZETH GOMEZ SOTO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.002.690.934 expedida en PUERTO BOYACA, BOYACA, suscribió con el Municipio de Puerto Boyacá el siguiente contrato durante la vigencia 2.025:

CONTRATO Nº	:	**174 DE 2025**
OBJETO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA.
VALOR	:	DIECISIETE MILLONES PESOS M/CTE. ($ 17.000.000,00)
PLAZO	:	CINCO (05) MESES
ACTA INICIO	:	10 de marzo de 2025
FECHA ADICIONAL 001	:	9 de agosto de 2025
PLAZO ADICIONAL 001	:	DOS (02) MESES
VALOR ADICIONAL 001	:	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 6.800.000,00)
PLAZO TOTAL EJECUTADO	:	SIETE (07) MESES
VALOR TOTAL EJECUTADO	:	VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 23.800.000,00)
FECHA ACTA RECIBO FINAL	:	10 de octubre de 2025
FECHA LIQUIDACION	:	10 de octubre de 2025
LINK DE AUTENCIDAD EN SECOP II	:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7797510&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Cumpliendo con las siguientes actividades:

EJE	META	ACTIVIDAD A CONTRATAR
	Cuatro (04) estrategia para garantizar la implementación de acciones estratégicas para la inclusión de la atención en salud mental y salud familiar como eje de la oferta y contratación de servicios entre IPS/EAPB implementada anualmente.	Realizar dos salas situacionales de violencia basadas en género (1 por semestre) con la participación de la ESE, Comisaría de Familia, ICBF, EAPB, Justicia, Medicina legal, Director de núcleo y Policía Nacional, incluye el desarrollo y monitoreo de plan de mejora orientado a la reducción de eventos (violencias) con seguimiento y evaluación de resultados.
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública.	Cuatro (04) estrategias para la prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual ITS-VIH / Sida, la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos y la garantía de la salud	Elaborar e Implementar 1 plan de acción para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género en el marco de la transición al mecanismo articulador, mediante la realización 3 sesiones de coordinación intersectorial con , Alcalde, Director local de salud, comisaria de familia, ICBF, personería municipal, ESE Hospital José Cayetano Vásquez, Representante Consejo de Juventudes,

	materna, implementada anualmente.	Líderes Comunitarios, secretaria de educación y/o quien haga sus veces, policía, Personería , secretaria de Planeación, Medicina legal , Fiscalía , Sena, Inspector de trabajo, mesa participación de víctimas, Infancia y adolescencia , EAPB,). Incluye: mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problemáticas a impactar, sala situacional de los eventos ocurridos por violencias por razones de sexo y género, seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral de indicadores.
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	100% Inspección, vigilancia y seguimiento a las EAPB e IPS para garantizar la implementación y/o operativización de la ruta integral de atención materno perinatal, implementada anualmente.	Realizar dos mesas de trabajo para la formular el plan de acción para la movilización social, comunitaria e institucional para la celebración de la Semana andina, a través de la mesa intersectorial para la prevención del embarazo en los adolescentes.
Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Dieciséis (16) Mesas de prevención de embarazos en adolescentes, realizadas.	Realizar 3 sesiones de la Mesa Intersectorial para la Prevención del embarazo en los adolescentes, la promoción y garantía de los derechos Sexuales y Reproductivos, con plan de acción para el seguimiento y evaluación.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) para los fines pertinentes. Dada en la Secretaría General del municipio de Puerto Boyacá a los Trece (13) días del mes de Febrero de Dos mil veintiséis (2026).

PEDRO ANTONIO CANO ALVAREZ
Secretario General Municipal
general@puertoboyaca-boyaca.gov.co

Elaboró: Cristina I.

CERTIFICADO DE TRABAJO

El Sr. **VICTOR HUGO VARGAS MORENO,** identificada con cédula de Ciudadanía No 1.018506.659, Representante Legal de la empresa **COVYM INGENIERIA LIMITADA** con NIT 800.253.099-6.

CERTIFICA QUE:

La señora **GLORIA LIZETH GÓMEZ SOTO,** identificado con cédula de ciudadanía 1.002.690.934, laboró desde el día 12 de marzo de 2024, hasta el día 30 de junio del presento año, desempeñando el cargo Profesional de trabajadora social.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Puerto Boyacá a los trece (13) días del mes de septiembre de dos veinticuatro (2024)

Atentamente,

VICTOR HUGO VARGAS MORENO
R/L COVYM INGENIERIA LIMITADA

EL SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría se verificó que **GLORIA LIZETH GOMEZ SOTO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.002.690.934 expedida en PUERTO BOYACA, BOYACA, suscribió con el Municipio de Puerto Boyacá el siguiente contrato durante la vigencia 2.024:

CONTRATO Nº	:	**762 DE 2024**
OBJETO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA.
VALOR	:	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 4.400.000,00)
PLAZO	:	UN (01) MES Y ONCE (11) DÍAS
ACTA INICIO	:	2 de enero de 2025
FECHA ACTA RECIBO FINAL	:	18 de febrero de 2025
FECHA LIQUIDACION	:	18 de febrero de 2025
LINK DE AUTENCIDAD EN SECOP II	:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7257149&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Cumpliendo con las siguientes actividades:

- Realizar vigilancia en salud pública a los eventos notificados por intento de suicidio Violencia de Género e Intrafamiliar
- Recolectar información para la construcción de la matriz de procesos y procedimientos en violencias basadas en género.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) para los fines pertinentes. Dada en la Secretaría General del municipio de Puerto Boyacá a los Tres (3) días del mes de Octubre de Dos mil veinticinco (2025).

PEDRO ANTONIO CANO ALVAREZ
Secretario General Municipal
general@puertoboyaca-boyaca.gov.co

Elaboró: Cristina I.

EL SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría se verificó que **GLORIA LIZETH GOMEZ SOTO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.002.690.934**, suscribió con el Municipio de Puerto Boyacá el siguiente contrato durante la vigencia 2024:

CONTRATO Nº	:	637 DE 2024
OBJETO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA, PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA.
VALOR INICIAL	:	CINCO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($5.390.000) M/CTE
PLAZO INICIAL	:	UN MES Y DIECINUEVE DIAS
ACTA INICIO	:	14 DE NOVIEMBRE DE 2024
TOTAL EJECUTADO	:	$ 5.280.000,00
TOTAL, PLAZO	:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS
ACTA RECIBO FINAL	:	27 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA LIQUIDACION	:	27 DE DICIEMBRE DE 2024

Cumpliendo con las siguientes actividades:

META PRODUCTO	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES**
Una (01) estrategia para garantizar el acceso a servicios de salud, atención integral y prioritaria a la población vulnerable con conductas de riesgo en salud mental y convivencia social implementada anualmente	1. Realizar una (1) sala situacional semestral de violencia y género con la participación de la ESE, Comisaría de Familia, ICBF, EAPB, Justicia, Medicina legal, director de núcleo y Policía Nacional, incluye el desarrollo y monitoreo de plan de mejora orientado a la reducción de eventos (violencias, feminicidio) con seguimiento y evaluación de resultados.
META PRODUCTO 2	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
100% de seguimiento a la adaptación de la ruta de atención integral en salud para el grupo de riesgo víctimas de violencia sexual y de género en las IPS del municipio.	Realizar de una (1) sesión del subcomité de atención integral del abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género en el marco de la transición al mecanismo articulador con los actores de: Comisaría de Familia, EAPB, Hospital, Sector Educación, ICBF, Fiscalía, Medicina Legal, Personería, Policía Nacional, Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana.

La presente certificación se expide a solicitud verbal de la interesado(a) para los fines pertinentes. Dada en la Secretaría General del municipio de Puerto Boyacá a los catorce (14) días del mes de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

PEDRO ANTONIO CANO ALVAREZ
Secretario General Municipal
general@puertoboyaca-boyaca.gov.co

Elaboró: J. Barajas

EL SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría se verificó que **GLORIA LIZETH GOMEZ SOTO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.002.690.934**, suscribió con el Municipio de Puerto Boyacá el siguiente contrato durante la vigencia 2024:

CONTRATO Nº	:	259 DE 2024
OBJETO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN LA DIMENSIÓN DE SALUD MENTAL Y SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.
VALOR INICIAL	:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 13.200.000,00) M/CTE.
PLAZO INICIAL	:	CUATRO (04) MESES
ACTA INICIO	:	80 DE MAYO DE 2024
ADICION	:	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 6.600.000,00)
PRORROGA	:	DOS (02) MESES
TOTAL EJECUTADO	:	$ 19.800.000,00
TOTAL, PLAZO	:	SEIS (06) MESES
ACTA RECIBO FINAL	:	13 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA LIQUIDACION	:	13 DE NOVIEMBRE DE 2024

Cumpliendo con las siguientes actividades:

- Realizar una sala situacional semestral de violencia y género con la participación de la ESE, Comisaría de Familia, ICBF, EAPB, Justicia, Medicina legal, Director de núcleo y Policía Nacional, incluye el desarrollo y monitoreo de plan de mejora orientado a la reducción de eventos (violencias, feminicidio) con seguimiento y evaluación de resultados.
- Realizar el seguimiento al plan de acción para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género en el marco de la transición al mecanismo articulador, mediante la realización de una sesión del subcomité de atención integral, con los actores de: Comisaría de Familia, EAPB, Hospital, Sector Educación, ICBF, Fiscalía, Medicina Legal, Personería, Policía Nacional, Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana.
- Apoyar la coordinación y realización de una (01) sesión de la Mesa Intersectorial trimestral para la Prevención del Embarazo en los Adolescentes, la promoción y garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos, con plan de acción para el seguimiento y evaluación.

La presente certificación se expide a solicitud verbal de la interesado(a) para los fines pertinentes. Dada en la Secretaría General del municipio de Puerto Boyacá a los catorce (14) días del mes de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

PEDRO ANTONIO CANO ALVAREZ
Secretario General Municipal
general@puertoboyaca-boyaca.gov.co

Elaboró: J. Barajas

EL SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría se verificó que **GLORIA LIZETH GOMEZ SOTO,** identificado con la Cédula de Ciudadanía **No. 1.002.690.934 DE PUERTO BOYACÁ**, suscribió con el Municipio de Puerto Boyacá el siguiente contrato durante la vigencia 2024:

CONTRATO Nº	:	125 DE 2024
OBJETO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA EN EL AREA PSICOLOGIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ
VALOR	:	VEINTIUN MILLON DE PESOS MCTE ($21.000.000)
PLAZO	:	SEIS (06) MESES
ACTA INICIO	:	22 DE FEBRERO DE 2024
TOTAL, EJECUTADO	:	$ 10.500.000
TOTAL PLAZO	:	TRES (03) MESES
ACTA RECIBO FINAL		21 DE MAYO DE 2024
ACTA LIQUIDACION	:	21 DE MAYO DE 2024

Cumpliendo con las siguientes actividades:

- Cumplir el contrato con plena autonomía e independencia técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes propio de este tipo contractual.
- Realizar la valoración inicial psicológica y emocional de las víctimas y de las personas del núcleo familiar o quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad dentro de la familia.
- Realizar de conformidad con lo estipulado en la Ley 1098 de 2006 la verificación de derechos en los procesos de restablecimiento de derechos de niños, niñas o adolescentes.
- Aplicar instrumento de valoración del nivel de riesgo de vulneración de los derechos de las personas afectadas por la amenaza o concreción de la violencia en el contexto familiar.
- Brindar asistencia familiar a los usuarios de la Comisaria de Familia.
- Elaborar los conceptos de grado de vulneración de las víctimas de violencia en el contexto familiar.
- Apoyar el seguimiento de las medidas de protección y atención.
- Practicar pruebas que el comisario o comisaria considere útiles, conducentes y pertinentes en los procesos de restablecimiento de derechos y medidas de protección.
- Elaborar las valoraciones y evaluaciones psicológicas remitidas por otras instituciones, dependencias Comisaria de Familia.
- Elaborar los correspondientes informes y hacer las recomendaciones técnicas al comisario de familia para que adopte las medidas de restablecimiento, protección, estabilización y atención que mejor correspondan a la garantía de derechos de las personas en riesgo o víctimas de la violencia en el contexto familiar.
- Cumplir a cabalidad los términos perentorios que exige la Ley 1098 de 2006 en los procesos de restablecimiento de derechos.
- Colaborar en forma oportuna y eficaz en la implementación de programas e informes que requiera presentar el Comisario de Familia.
- Informar al Comisario de Familia sobre los casos que requieran especial atención y dar recomendaciones al respecto.
- Acompañar y apoyar en la proyección y ejecución de los programas y proyectos previstos en el Plan de Acción de la Comisaría de Familia y en el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2020-2023.
- Participar y apoyar en el desarrollo de políticas públicas, talleres, charlas, capacitaciones, encuentros, marchas, campañas, etc., que se desarrollen en el marco de las funciones de la Comisaría de Familia.
- Brindar acompañamiento en los operativos que se realicen en conjunto con la Policía Nacional y el ICBF, con respecto al control de sustancias psicoactivas, porte ilegal de armas, control de NNA en establecimientos públicos, toques de queda, entre otros.

- Realizar mensualmente visitas domiciliarias y realizar los informes que correspondan en los seguimientos de los procesos de restablecimiento de derechos como en los procesos de violencia en el contexto familiar.
- Apoyar en la realización de informes solicitados por entres de control, entidades públicas o Comisaria de Familia.
- Participar, apoyar en la coordinación y ejecución de los diferentes comités, mesas técnicas o consejos en las que haga parte la Comisaria de Familia.
- Aplicar e implementar las estrategias y acciones del Modelo Estándar de Control Interno, que le correspondan a su área y coadyuvar a los planes de mejoramiento de los entes de control.
- Presentar informe sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- Guardar la debida reserva en los casos y procedimientos que se adelanten en el desarrollo de sus actividades.
- Organizar de manera cronológica la documentación producida en los procesos que se tienen a cargo, con el objeto de facilitar su utilización, revisión y conservación.

La presente certificación se expide a solicitud verbal de la interesado(a) para los fines pertinentes. Dada en la Secretaría General del municipio de Puerto Boyacá a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

PEDRO ANTONIO CANO ALVAREZ
Secretario General Municipal
general@puertoboyaca-boyaca.gov.co

Elaboró: J. Barajas

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4

EL SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría se verificó que **GLORIA LIZETH GOMEZ SOTO** identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 1002690934 expedida en PUERTO BOYACA, BOYACA, suscribió con el Municipio de Puerto Boyacá el siguiente contrato durante la vigencia 2023:

CONTRATO Nº	:	**682 DE 2023**
FECHA	:	4 de diciembre de 2023
OBJETO	:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, EN EL MARCO DE LA DIMENSION DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA AL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD".
VALOR	:	TRES MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($ 3.100.000,00)
PLAZO	:	30 DIAS
ACTA INICIO	:	5 de diciembre de 2023
VALOR TOTAL	:	$ 3.100.000,00
TOTAL EJECUTADO	:	$ 3.100.000,00
ACTA RECIBO FINAL	:	28 de diciembre de 2023
ACTA LIQUIDACION	:	28 de diciembre de 2023

La presente certificación se expide a solicitud verbal de la interesado(a) para los fines pertinentes. Dada en la Secretaría General del municipio de Puerto Boyacá a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

PEDRO ANTONIO CANO ALVAREZ
Secretario General Municipal
general@puertoboyaca-boyaca.gov.co

Elaboró: Sandra Peña

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4

EL SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría se verificó que **GLORIA LIZETH GOMEZ SOTO** identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 1002690934 expedida en LA PUERTO BOYACA, BOYACA, suscribió con el Municipio de Puerto Boyacá el siguiente contrato durante la vigencia 2023:

CONTRATO Nº	:	**269 DE 2023**
FECHA	:	12 de abril de 2023
OBJETO	:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LÍNEAS DE POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ".
VALOR	:	QUINCE MILLONES DE PESOS M/L. ($ 15.000.000,00)
PLAZO	:	180 DIAS
ACTA INICIO	:	12 de abril de 2023
FECHA ADICIONAL 1	:	18 de octubre de 2023
VALOR ADICIONAL 1	:	$ 5.000.000,00
PLAZO ADICIONAL 1	:	60 DIAS
VALOR TOTAL	:	$ 20.000.000,00
TOTAL EJECUTADO	:	$ 20.000.000,00
ACTA RECIBO FINAL	:	12 de diciembre de 2023
ACTA LIQUIDACION	:	28 de diciembre de 2023

La presente certificación se expide a solicitud verbal de la interesado(a) para los fines pertinentes. Dada en la Secretaría General del municipio de Puerto Boyacá a Diecisiete (17) días del mes de abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

PEDRO ANTONIO CANO ALVAREZ
Secretario General Municipal
general@puertoboyaca-boyaca.gov.co

Elaboró: Sandra Peña

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4

EL SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría se verificó que **GLORIA LIZETH GOMEZ SOTO** identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 1002690934 expedida en PUERTO BOYACA, BOYACA, suscribió con el Municipio de Puerto Boyacá el siguiente contrato durante la vigencia 2023:

CONTRATO Nº	:	**69 DE 2023**
FECHA	:	15 de febrero de 2023
OBJETO	:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, EN EL MARCO DE LA DIMENSION DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA AL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD".
VALOR	:	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L. ($ 19.840.000,00)
PLAZO	:	192 DIAS
ACTA INICIO	:	15 de febrero de 2023
FECHA ADICIONAL 1	:	31 de agosto de 2023
VALOR ADICIONAL 1	:	$ 9.300.000,00
PLAZO ADICIONAL 1	:	90 DIAS
VALOR TOTAL	:	$ 29.140.000,00
TOTAL EJECUTADO	:	$ 29.140.000,00
ACTA RECIBO FINAL	:	4 de diciembre de 2023
ACTA LIQUIDACION	:	4 de diciembre de 2023

La presente certificación se expide a solicitud verbal de la interesado(a) para los fines pertinentes. Dada en la Secretaría General del municipio de Puerto Boyacá a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

PEDRO ANTONIO CANO ALVAREZ
Secretario General Municipal
general@puertoboyaca-boyaca.gov.co

Elaboró: Sandra Peña

E.S.E. HOSPITAL
JOSE CAYETANO VÁSQUEZ
Avanzamos, Primero tu Salud!!

Consecutivo No 018-2023

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ DE PUERTO BOYACA

CERTIFICA:

Que, **GLORIA LIZETH GOMEZ SOTO,** identificada con cedula de ciudadanía **Nº 1.002.690.934**, prestó sus servicios profesionales como **PSICOLOGA** en la E.S.E Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios.

N° DE OPS	FECHA DEL CONTRATO	OBJETO DE LA OPS
292 DE 2022	DEL 20/05/2022 AL 31/07/2022	EL CONTRATISTA EN EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE COMPROMETE A CUBRIR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA DENTRO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ.
426 DE 2022	DEL 02/08/2022 AL 31/10/2022	
704 DE 2022	DEL 18/11/2022 AL 31/12/2022	

Igualmente se certifica que, por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales en ejercicio de sus actividades de apoyo, no existe vinculación laboral con esta Entidad.

Para constancia se firma en puerto Boyacá, Boyacá a los treinta (30) días del mes de enero de 2023, a solicitud de la interesada.

LUDY ZENAIDA ALVAREZ APONTE
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-06 17:12

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
GLORIA	LIZETH	GOMEZ	SOTO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1002690934

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	PUERTO BOYACÁ

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	PUERTO BOYACÁ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE PUERTO BOYACA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	PUERTO BOYACÁ

Dirección	["Carrera 2a No 9-47"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$34.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$34.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$4.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO LIBRE INVERSIÓN	$10.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Claudia Pulgarín Gutiérrez MÉDICA LABORAL	***CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO OCUPACIONAL***	**CODIGO: GAP-FR-02** Página: 1/1

FECHA: 9 enero 2026

Empresa: Independiente	Cargo: Contratista
Nombre completo: Gloria Lizeth Gómez Soto	Identificación: 1002690934
Fecha nacimiento: 07 febrero 1990	Edad: 35 Años
Tipo de examen: INGRESO	EPS: Cajacopi

EXAMENES REALIZADOS:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL X Énfasis: OSTEOMUSCULAR

CONCEPTO MEDICO:

APTO PARA LA LABOR

RECOMENDACIONES MÉDICAS: Ejercicio _, Bajar de peso **_,** Mejorar hábitos alimentarios _, dejar de fumar _ Optometría ahora _, Optometría anual **X**, Audiometría anual __, Estiramiento diario **X**, Pausas activas **X** Odontología_ , Remisión a EPS _, ARL _, Remisión a Especialista _.
Otras recomendaciones:

INGRESO A P.V.E. (PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA) VISUAL_ , AUDITIVO Y RIESGO POR RUIDO_, CARDIOVASCULAR _**, ERGONÓMICO X**, QUÍMICO____, BIOLÓGICO _, ODONTOLÓGICO____

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES:
- Uso de elementos de protección individual según labores del cargo.
- Promover estilos de vida saludables.
- Acatar procedimientos de trabajo seguro para evitar accidentes o enfermedades laborales.
-Buscar ergonomía en su puesto de trabajo, Realizar pausas activas, mantener orden y aseo en su puesto de labor.
- Avisar cualquier incidente o evento para la salud que le suceda inmediatamente por pequeño que este parezca, Conocer los riesgos en el desarrollo de su labor.

RESTRICCIONS: NINGUNA

Carolina Pulgarín Gutiérrez
MÉDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RM: 17285 - Lic.73036
Universidad Libre

FIRMA MEDICO- LIC. SO: 73036

FIRMA DE PACIENTE

Cerrar sesión

SIGEP II - Hoja de Vida



Cambiar/Subir foto

Datos Básicos de Identificación

Nombre : GLORIA LIZETH GOMEZ SOTO

Tipo de Documento : CEDULA DE CIUDADANIA

Numero de Identificación : 1002690934

Fecha de Nacimiento : 07/02/1990

Correo Electrónico Personal (Principal) : henliz19@hotmail.com

Género : FEMENINO

Imprimir Hoja de Vida

Datos Personales | Educación | Experiencia Laboral | Experiencia Laboral Docente | Documentos Adicionales | Gerencia Pública

Datos Básicos | Datos Demográficos | Datos de Contacto

Primer Nombre : GLORIA

Segundo Nombre : LIZETH

Primer Apellido : GOMEZ

Segundo Apellido : SOTO

Tipo de Documento : CEDULA DE CIUDADANIA

Número de Identificación : 1002690934

Fecha de Nacimiento : 07/02/1990

Correo Electrónico Personal (Principal) : henliz19@hotmail.com

Género : FEMENINO

Clase Libreta Militar :

Número Libreta Militar :

Distrito Militar :

Documento de Identificación :

Ver documento

Documento Verificado

Libreta Militar :

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Documento Verificado

¿Es usted una Persona Expuesta Políticamente?

Guardar Cancelar

Aumentar el contraste

UTC -5 8:44:57
GLORIA LIZETH GOM...

Configuraciones del usuario
GLORIA LIZETH GOMEZ SOTO
CAT: 1250435

Configuración Entidad Estatal / Proveedor

27 Ago, 2026(UTC -5) 8:44:57

Salir

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

0	0	0	0
Suscripciones	En edición	Adjudicaciones pendientes	Invitaciones directas

Sugerencias SECOP



Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Mensajes

Todos

Sin mensajes…

Más información .

Oportunidades de negocio

Recibidas

Sin oportunidades

Más información .